

PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,50 " " "
Extranjero.....	10,00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demas personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 2)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

ANUNCIO

Expirado el plazo concedido á los Ayuntamientos de la provincia para acogerse á los beneficios de la moratoria que por acuerdo de la Excm. Diputación les fué concedida para el pago de lo que adeudan por atrasos de contingente provincial hasta 31 de Diciembre de 1911, acudieron algunos interesando se les considerase acogidos á los mismos, y en su virtud la Excm. Diputación provincial, en sesión celebrada el día 30 de Noviembre próximo pasado, acordó considerar acogidos á los beneficios de la referida moratoria á todos los Ayuntamientos que hallándose en descubierto del primer plazo ingresen en la De-

positaría de fondos provinciales hasta 31 del actual el importe de los dos primeros, ó sea el correspondiente al 30 de Junio último y el que termina en 31 del corriente; advirtiéndoles que pasado dicho plazo se enviarán comisionados de apremio contra los Ayuntamientos que se hallen en descubierto por tal concepto.

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados y que á continuación se mencionan:

Bimenes
Cabranes
Cangas de Tineo
Carreño
Colunga
Degaña
Gijón
Grado
Grandas de Salime
Illano
Illas
Luarca
Llanera
Miranda
Morcín
Onís
Piloña
Ribadesella
Ribera de Arriba
Riosa
San Martín de Oscos
Somiedo
Tapia
Valle Alto de Peñamellera
Villaviciosa

Oviedo, 1.º de Diciembre de 1915.—El Presidente, Agustín Fernandez Argüelles.—Por acuerdo de la Diputación provincial, el Jefe de la Secretaría, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 4.743

Juntas municipales del Censo electoral

DE CUDILLERO

D. José Miranda Menendez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Cudillero.

Doy fé de que habiendo fallecido D. Belarmino Canal Albuerne, que había sido nombrado Vocal propietario por industrial para desempeñar dicho cargo en la Junta municipal del Censo electoral de este término para el bienio próximo, ha sido nombrado en el día de hoy para ocuparla vacante D. Hones to Menendez.

Para su inserción en el periódico oficial de la provincia, expido la presente visada por el Sr. Presidente en Cudillero, Diciembre primero de mil novecientos quince.—José Miranda.—V.º B.º—David Albuerne.

R. al núm. 4.736

DISTRITO UNIVERSI

Relación y propuesta provisional, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas

número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Servicios en 31 de Agosto de 1915					
				En la categoría			En propiedad		
				A.	M.	D.	A.	M.	D.
91	Cristino García Fernandez	... Beceña	Oviedo	—	1	1	—	1	1
92	Eusebio Conejo Ramos	... Candanal	Id.	—	1	1	—	1	1
93	Ceferino García Diaz-Faes	... Tellego	Id.	—	1	—	—	—	—
EXCLUIDOS									
1	D. Adriano Díez Villanueva	...	Por hallarse sometido á expediente gubernativo.						
2	José María Martínez Perez	...	Por lo mismo.						
3	Emiliano Herrera García	...	Por presentar certificada la hoja de servicios fuera del plazo señalado,						
4	Timoteo Getino García	...	Por haberse recibido el expediente fuera del plazo señalado y tener la						
MAESTRAS									
<i>Categoría séptima, con 1.375 pesetas</i>									
1	D. ^a Nemesia Valdés Alonso	... Dueñas, segundo distrito	Palencia	2	5	—	—	—	—
<i>Categoría octava, con 1.100 pesetas</i>									
2	D. Dolores Hernández Jorge	... Galisteo	Cáceres	4	5	—	—	—	—
3	Daniela de Aláiz Aparicio	... Grajal de Campos	León	4	5	—	—	—	—
4	María de la Esperanza C. Villa	... Ardisana	Oviedo	4	5	—	—	—	—
5	María de la Paz Barbero Elías	... Infiesto	Id.	4	5	—	—	—	—
6	Mercedes Alvarez Izquierdo	... Tamón, Carreño	Id.	4	5	—	—	—	—
7	Amalia Delfina Díaz San Miguel	... Tuilla	Id.	4	5	—	—	—	—
8	Segunda Rodríguez Toral	... Triacastela	Lugo	4	5	—	—	—	—
9	Luisa Moretón Tejedor	... Santervás de Campos	Valladolid	1	5	—	—	—	—
10	Bernardina San Blas Cuervo	... Joarilla	León	1	8	12	—	—	—
11	Aurea Sobrino Dominguez	... Saceruela	Ciudad Real	1	8	12	—	—	—
12	Julia Gutierrez Guerra	... Antigüedad	Palencia	1	8	12	—	—	—
13	Severina Plaza Gonzalez	... Fresneño	Oviedo	1	8	12	—	—	—
14	Maximina Hernandez Rodero	... Riaño, Langreo	Id.	1	8	12	—	—	—
15	Josefa Fernandez Sampedro	... Vegaquemada	León	1	8	12	—	—	—
16	Francisca Lopez Sanchez	... San Pedro de Naves	Oviedo	1	8	12	—	—	—
17	María de la Consolación C. Alonso...	... San Emiliano	León	1	8	12	—	—	—
18	Julia García Antolin	... Renedo de Valderaduey	Id.	1	8	12	—	—	—
19	María de la Consolación I. Blanco...	... Cerrredo, Degana	Oviedo	1	8	12	—	—	—
20	Antonia Rodríguez García	... Bustio	Id.	1	8	12	—	—	—
21	Eutimia Lopez Fernandez	... Llama de Guzpeña	León	1	8	12	—	—	—
22	Eulalia Nistal Perez	... Truchillas	Id.	1	8	12	—	—	—
23	Ubalda Gutierrez.Panero	... Benamariel	Id.	1	8	12	—	—	—
24	Julia Mateo Rodriguez	... Sección Graduada, Luearca	Oviedo	1	8	12	—	—	—
25	Fermina Rodriguez Suarez	... Salentinos	León	1	8	12	—	—	—
26	María Inocencia Santos Sanchez	... Nievares	Oviedo	1	7	17	—	—	—
27	Adela Menendez Suarez	... Ribera, Soto del Barco	Id.	1	5	—	—	—	—
28	Higinia Santos Vega	... Naredo	León	1	5	—	—	—	—
29	Julita Vicario Alonso	... Santo Adriano, Riosa	Oviedo	1	5	—	4	11	16
30	Celsa N. Fernandez Rodriguez	... Cueva Idarga	Id.	1	5	—	4	1	—
31	Onofre García Rodriguez	... Nembra, Aller	Id.	1	5	—	—	—	—
32	Calimeria Montiel Marcos	... Jabares de los Oteros	León	1	5	—	—	—	—
33	Aurelia Suarez Fernandez	... Torre del Bierzo	Id.	1	5	—	—	—	—
34	Elena Fernandez Novás	... Estaca de Bares	Coruña	1	5	—	—	—	—
35	Julia C. Esteban Carcedo	... Nava de Béjar	Salamanca	—	5	—	—	—	—
36	Aurelia Garea Moyano	... Ramiro	Valladolid	—	5	—	11	2	13
37	Mariana Alonso Pascual	... Villaeles	Palencia	—	5	—	4	4	—
38	Santa Núñez Salinero	... Bustillo de Santullán	Id.	—	5	—	1	11	27
39	Hermidia Fernandez de la Fuente...	... Santa Cruz de Llanera	Oviedo	—	4	—	—	—	—

TARIO DE OVIEDO.

anunciadas por concurso general de Traslado en la «Gaceta de Madrid» de 25 Septiembre último. Continúa

Servicios interinos en igual fecha.			Título	Nota del título	Escuela para que se les propone	Provincia	Observaciones
A.	M.	D.					
3	9	24	—	—	—	—	No figura en los Escalafones
—	—	—	—	—	—	—	Id.
—	—	—	—	—	—	—	N.º 2778 Escalafón 1.º-1-1912
—	—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	Sahagún	León	N.º 496 Escalafón 31-12-1913
—	—	—	Superior. (Plan 17 Agosto 1901).	—	Dirección Grad.ª, Astorga	León	N.º 3168 Escalafón 31-12-1913
—	—	—	—	—	—	—	N.º 3273 del idem id.
—	—	—	—	—	La Pola, Lena	Oviedo	N.º 3488 del idem id.
—	—	—	—	—	—	—	N.º 3491 del idem id.
—	—	—	—	—	—	—	N.º 3694 del idem id.
—	—	—	—	—	Poó, Llanes	Oviedo	N.º 3702 del idem id.
—	—	—	—	—	Ponferrada	León	N.º 3785 del idem id.
—	—	—	—	—	Valderas	Id.	N.º 3870 del idem id.
—	—	—	—	—	—	—	N.º 4427 del idem id.
—	—	—	—	—	Cabanillas de Jurisdicción	León	N.º 4480 del idem id.
—	—	—	—	—	—	—	No figura en los Escalafones
—	—	—	—	—	—	—	N.º 4526 Escalafón 31-12-1913
—	—	—	—	—	—	—	No figura en los Escalafones
—	—	—	—	—	Moreda, Aller	Oviedo	N.º 4529 Escalafón 31-12-1913
—	—	—	—	—	—	—	N.º 4534 del idem id.
—	—	—	—	—	Cadavedo, Lluarca	Oviedo	N.º 4536 del idem id.
—	—	—	—	—	—	—	N.º 4540 del idem id.
—	—	—	—	—	Turón, Mieres	Oviedo	N.º 4548 del idem id.
—	—	—	—	—	—	—	N.º 4630 del idem id.
—	—	—	—	—	—	—	N.º 4635 del idem id.
—	—	—	—	—	San Román de los Oteros	León	N.º 4673 del idem id.
—	—	—	—	—	—	—	N.º 4679 del idem id.
—	—	—	—	—	—	—	N.º 4734 del idem id.
—	—	—	—	—	Bello, Aller	Oviedo	No figura en los Escalafones
—	—	—	—	—	—	—	Id.
—	—	—	—	—	—	—	N.º 2515 Escalafón 1.º-1-1912
—	—	—	—	—	—	—	No figura en los Escalafones
—	—	—	—	—	—	—	Id.
—	—	—	—	—	Muñas, Lluarca	Oviedo	Id.
—	—	—	—	—	—	—	N.º 2547 Escalafón 1.º-1-1912
—	—	—	—	—	—	—	No figura en los Escalafones
—	—	—	—	—	—	—	Id.
—	—	—	—	—	—	—	N.º 3434 Escalafón 1.º-1-1912
—	—	—	—	—	—	—	No figura en los Escalafones
—	—	—	—	—	—	—	Id.
—	—	—	—	—	—	—	Id.
—	—	—	—	—	San Julián de Arbás	Oviedo	Id.
—	—	—	—	—	—	—	Id.

(Concluirá)

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

Don José Temes Nieto, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos ejecutivos que sobre reclamación de cantidad penden en este Juzgado de mi cargo por ante el que refrenda, hoy en vía de apremio, propuestos por D. Felipe Vereterra contra D. Eduardo Ovies, han sido embargados al ejecutado los bienes que á continuación se describen, con la tasación que se les ha dado:

- 1 42 plumas para adorno de sombrero, tasadas en 63 pesetas
- 2 16 idem para idem, en 12 idem
- 3 20 grupos de flores-plantas para adorno, en 20 idem
- 4 31 plantas y flores para macetas, en 10 idem
- 5 13 idem idem para idem, en 10 idem
- 6 20 idem idem para palmeras, en 20 idem
- 7 10 idem idem para guirnalda, en 7 idem
- 8 24 grupos flores para adornos sombrero, en 12 idem
- 9 29 flores para idem idem, en 3 idem
- 10 23 grupos de flores para idem idem, en 23 idem
- 11 10 idem idem para idem, en 10 idem
- 12 5 cascos sombrero paja, para señora, en 7 idem
- 13 5 idem idem, para idem, en 7 idem
- 14 3 idem idem, para idem, en 6 idem
- 15 13 sombreros paja, para niño, en 10 idem
- 16 11 idem paja, para señora, en 33 idem
- 17 14 gorros marinera y garrotones, en 7 idem
- 18 12 idem de seda y terciopelo, para señora, en 48 idem
- 19 6 cascos sombrero de fieltro para señora, en 18 idem
- 20 15 bastones, en 30 idem
- 21 32 kilos de estambre en madejas, en 320 idem

- 22 1 kilo de idem en idem, en 10 idem
- 23 28 cajas con 248 ovillos de lana, en 62 idem
- 24 10 madejas de lana, en 7 idem
- 25 4 cajas de lana, en 2 idem
- 26 5 idem de lana rizada, en 1 idem
- 27 1 idem de estambre negro, en 1 idem
- 28 6 madejas de lana Carmen, en 1,50 idem
- 29 17 ovillos de lana azul, en 3,50 idem
- 30 10 madejas estambre de color, en 5 idem
- 31 17 paquetes empezados de estambre, en 9 idem
- 32 33 piezas paja para sombreros, en 16,50 idem
- 33 27 idem idem para idem, en 13,50 idem
- 34 39 idem idem para idem, en 19,50 idem
- 35 55 idem idem para idem, en 27,50 idem
- 36 91 idem idem para idem, en 45,50 idem
- 37 10 juegos abrazaderas cortinones, en 20 idem
- 38 22 piezas rejilla de adorno, 10 idem
- 39 16 idem tira bordada blanca, en 24 idem
- 40 8 bufandas de punto, en 4 idem
- 41 3 costureros mesilla con espejo, en 15 idem
- 42 85 piezas cordón tubular, en 21 idem
- 43 130 idem trencilla alpaca de lana, en 39 idem
- 44 59 idem cordón tubular, en 30 idem
- 45 44 idem y 35 trozos rejilla adorno, en 25 idem
- 46 8 trozos tul negro, en 8 idem
- 47 17 trozos tul negro, con 40 metros, en 40 idem
- 48 30 piezas esterilla tapizar, en 25 idem
- 49 2 maletines imitación piel, en 8 idem
- 50 83 piezas y 18 metros esterilla adorno, en 15 idem
- 51 128 madejas trencilla alpaca, en 96 idem
- 52 60 piezas esterilla seda adorno, en 15 idem

- 53 6 paraguas señora, en 12 idem
 - 54 14 sombrillas de idem, en 56 idem
 - 55 2 paraguas de idem, en 12 idem
 - 56 2 idem de caballero, en 6 idem
 - 57 40 cajas con tubos de seda, en 160 idem
 - 58 8 boquillas imitación ambar y asta, 16 idem
 - 59 al 63 500 tubos seda de colores, 75 idem
 - 64 5 maletines imitación cuero, en 15 idem
 - 65 44 cuellos encaje colores, en 1 idem
 - 66 147 tubos seda colores (muestra), en 28 idem
 - 67 22 cajas algodón perlé, en 22 idem
 - 68 137 piezas, de 10 metros, en 34 idem
 - 69 83 piezas cola ratón, 65 idem
 - 70 17 trozos puntilla remate, en 4 idem
 - 71 20 trozos cinta japonesa adorno, en 20 idem
 - 72 100 piezas galón seda, en 30 idem
 - 73 121 idem empezadas, trencilla seda, en 100 idem
- Total 1.961,50 pesetas.

Suman los bienes embargados según la precedente tasación (s.e.u.o.) las demostradas mil novecientas sesenta y un pesetas cincuenta céntimos, y por providencia de esta fecha dictada á escrito del actor acordé sacarlos á pública subasta que tendrá lugar el dieciocho del actual, á las once en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo á los licitadores que para tomar parte en ella tendrán que depositar previamente y con arreglo á la Ley el diez por ciento cuando menos del tipo de tasación; que no existen títulos de propiedad y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Dado en Oviedo á primero de Diciembre de mil novecientos quince.—José Temes.—El Secretario, P. H., Primo Fernandez.

R. al n.ºm. 4.711